HOGARES SI A LA VIDA
NIT 900.175.374-5

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003

PERSONA JURÍDICA

Yo **HERNANDO PINZON ROJAS**, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 19.419.033 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 20330 – T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de la ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA con NIT 900.175.374-5 debidamente inscrito en la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá, , luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la Asociación durante el mes de Julio del 2022, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante el mes de julio de 2022. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dado a los 3 días del mes de agosto del año 2022 con destino a la secretaria Distrital de Integración Social – Convenio de Asociación 7462 de 2021.

HERNANDO PINZON ROJAS
Revisor Fiscal
TP 20330 - T